

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 404/2021

Por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras de fecha 2 de febrero de 2021, se ha admitido a trámite el expediente promovido por Dña. Marina Amparo Aguilar Chacón, en nombre y representación de La Góndola Conservas Vegetales, S.L., para implantación, en suelo no urbanizable, de fábrica de conservas vegetales en la Ctra. Autonómica A-318 (Estepa-

N432), PKm 14, M.I. de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en la página web de este Ayuntamiento (Áreas Municipales - Urbanismo, Obras y Vivienda - Proyecto Actuación La Góndola Conservas Vegetales S.L.) con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el artículo 43.1.c) de la LOUA.

Puente Genil, 4 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.